

	<b>Doc. Nº.: DG-POL-1000-001-INTA</b>	
	<b>Página: 9 de 11</b>	<b>Edición: 01</b>

## 5 POLÍTICA AMBIENTAL

El INTA es un Organismo Público de Investigación dependiente del Ministerio de Defensa, especializado en la investigación y el desarrollo tecnológico en los ámbitos de la Aeronáutica, Espacio, Hidrodinámica, Terrestre, Seguridad y Defensa.

Para el desarrollo de sus actividades cuenta con centros de trabajo distribuidos por toda la geografía nacional estando la sede principal en Torrejón de Ardoz (Madrid).

El Instituto inició su compromiso con el medio ambiente hace varias décadas a través de líneas de investigación relacionadas con el cambio climático. En la actualidad se confirma este compromiso cumpliendo los requisitos establecidos en la Directiva nº 107/97, de 2 de junio, sobre protección del medio ambiente en el ámbito del Ministerio de Defensa, y apoyándose en su vocación de servicio a la sociedad, contribuyendo activa y voluntariamente a la mejora del medio ambiente, desde el punto de vista de la conservación, la protección y la mejora de las condiciones ambientales.

En base a lo anterior, siendo conscientes de los niveles de protección ambiental donde se sitúan algunos centros de trabajo, la Dirección del INTA aprueba esta Política, a fin de establecer un marco de referencia para integrar la protección de la naturaleza, biodiversidad y el medio ambiente en la estrategia y operativa de la organización.

Para ello el INTA articula los siguientes principios básicos de actuación:

- Cumplir con la normativa ambiental y otros requisitos que voluntariamente se suscriban.
- Hacer un uso sostenible del entorno y de los recursos naturales. En particular:
  - Uso racional y sostenible del agua, gestionando los riesgos relacionados con su escasez y asegurándose de que el agua utilizada retorne al medio en las condiciones deseadas.
  - Fomentar criterios de eficiencia energética mediante la utilización sostenible de los recursos naturales, así como la economía circular mediante la aplicación de la jerarquía de residuos (prevenir, reutilizar, reciclar, valorizar y eliminar).
- Implementar un sistema de gestión ambiental que aplique los principios de precaución, prevención de la contaminación y mejora continua con los que estamos comprometidos, considerando la perspectiva de ciclo de vida, mediante:
  - La identificación y evaluación de los riesgos e impactos ambientales de sus actividades e instalaciones de manera regular.
  - La gestión de los riesgos e impactos estableciendo acciones que fomenten la mejora continua de los procesos, así como el establecimiento de mecanismos de seguimiento, control y auditoría.
  - La formación y sensibilización ambiental de los profesionales.
- Sensibilizar, formar e informar de los compromisos y principios de esta Política a los profesionales de INTA, contratistas y a los demás Grupos de interés.
- Promover la innovación mediante la investigación y el apoyo al desarrollo de nuevas tecnologías y mejores prácticas medioambientales.

La Dirección se compromete a velar por el cumplimiento de esta política proporcionando los recursos necesarios para su implantación y mantenimiento, constituyendo de este modo un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental.